UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resoluciones
No. 16377 del 29 de octubre de 1984 y No. 3472 del 8 de agosto de 1996
del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Felipe Andrés Oyuela Soler

C.C. 1.109.490.885 de Saldaña

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Derecho

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LE OTORGA EL TÍTULO DE

Abogado

Y GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIÓN

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C., EL DÍA 02 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2015

Rector

Decano

Secretario General

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860.351.894-3

SECRETARIA GENERAL

El suscrito Secretario General de la Universidad Sergio Arboleda certifica copia auténtica del Acta de grado No. 1615 de la Escuela Mayor de Derecho, de fecha 2 de marzo de 2015, con destino al señor FELIPE ANDRÉS OYUELA SOLER.

"ACTA DE GRADO No. 1615"

En Bogotá, D. C., a los dos (2) días de marzo de dos mil quince (2015), siendo las 11.00 a.m. se reunieron en el Auditorio de la Universidad Sergio Arboleda, ubicado en la calle 74 No. 14-14, los siguientes señores: JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO ABELLA, Decano de la Escuela Mayor de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y 3472 del 8 de agosto de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, y FELIPE ANDRÉS OYUELA SOLER, cedulado con No. 1.109.490.885 de Saldaña, código estudiantil No. 0510062, con el fin de otorgar a éste último, el título de ***ABOGADO****. Actuó como Secretario, LEONARDO ESPINOSA QUINTERO Secretario General.*

El señor FELIPE ANDRÉS OYUELA SOLER presentó su trabajo como semillero de investigación en "DERECHOS HUMANOS Y DE PRENSA", como requisito de grado. El trabajo fue aceptado con una calificación de Aprobado.

A continuación el Señor Decano le tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURÁIS POR DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA? al señor FELIPE ANDRÉS OYUELA SOLER, puesta la mano sobre los Santos Evangelios, contestó: "Sí, lo juro". El Señor Decano dijo enseguida: "Si así lo hiciéreis, Dios y la patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden".

*Acto seguido, el Señor Decano hizo entrega solemne del diploma que lo acredita como **ABOGADO** de la Universidad SERGIO ARBOLEDA. "José María del Castillo Abella, Decano de la Escuela Mayor de Derecho, Alejandra Noguera Reyes, Subsecretaria General" Firmas y Sellos.-*

Es fiel copia de lo que reposa en archivos. "Tomo XXI, folios 033 -034".

Bogotá, D. C., 2 de marzo de 2015.

LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
Secretario General

ngr.